

## POSADAS, 1 8 MAR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000108/2016, por el cual se eleva la Resolución Rectoral Nº 2545/15 dictada ad-referendum del Consejo Superior, v:

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$349.750.=, con destino específico a financiar los Proyectos evaluados y seleccionados en el marco de la convocatoria pública denominada "Capacidades Universitarias para el Desarrollo Productivo".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 026/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 16 de Marzo de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º .- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2545/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 018-16

haa/HjF

Ambrosio Cesar LAFUENTE Docente Regular

a/c Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones